Gobierno de Canelones

San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	153	2023

SESION 30/2023

San Bautista, 14 de Noviembre 2023

VISTO: que con fecha 26 de setiembre de 2023, el Concejo municipal de San Bautista resolvió por Resolución Nº 119 el gasto de de reparaciones varias a los vehículos de Municipio a la Emp Agustin Villalba RUT 020253300015.

CONSIDERANDO: -Que por un error involuntario, el concepto repuestos varios, de la Res. 119 no fue el correcto.Siendo el correcto reparaciones varias.

Que es menester de este consejo librar acto administrativo todo conforme a la normativa tributaria vigente.

El concejo municipal de San Bautista , reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: 1- Subsanar el error en la Resolución Nº 119 del día 26 de setiembre de 2023, en el Resuelve repuestos varios, debió decir reparaciones varias. para los vehículos afectados al Municipio mat. AIC 1342 mat. AIC 1079 y AIC 1804 a la Empresa Agustin Villalba Rut.020253300015.Aplicado a proyecto Equipamiento, maquinaria y Herramientas, Literal C Rubro 5273.

2 -Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

ALEJANDRO FERNA
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

Gobierno de Canelones

San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	**154**	**2023**

SESION 30/2023

San Bautista, 14 de Noviembre de 2023

VISTO: La necesidad de contar con 3 focos de luz.(para la escuela N° 56)

ATENTO: A que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta es el de la Empresa EDWARD SANTIAGO ROJAS RUT 020332600011.

El concejo municipal de San Bautista reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto de $5.000 (pesos uruguayos cinco mil) a la Empresa EDWARD SANTIAGO ROJAS RUT 020332600011. para la compra de 3 focos de luz (para colocar en las Escuela N° 56) Aplicado al Proyecto Gastos de Funcionamiento, Literal A Rubro 5193.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado5en5 por la afirmativa

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

Gobierno de Canelones

San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	**155**	**2023**

SESION 30/2023

San Bautista, 14 de Noviembre de 2023

VISTO: La necesidad de contar focos de luz.(para colocar en las letras Castellanos y San Bautista)

ATENTO: A que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta es el de la Empresa EDWARD SANTIAGO ROJAS RUT 020332600011.

El concejo municipal de San Bautista reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto de $14.500 (pesos uruguayos catorce mil quinientos) a la Empresa EDWARD SANTIAGO ROJAS RUT 020332600011. para la compra de focos de luz (para colocar en las letras de Castellanos y San Bautista, Aplicado al Proyecto Gastos de Funcionamiento, Literal A Rubro 5193.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

Gobierno de Canelones

San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	156	2023

SESION ORDINARIA 30/2023

San Bautista,14 de Noviembre 2023

VISTO: La importancia que requiere dar una buena imagen ante el público. Seria necesario contar uniformes para los funcionarios de este Municipio

.

CONSIDERANDO:-1 A que se solicitarion varios presupuestos, siendo eL de la Emp. UNIFORMATE S.R.L RUT 040432850014 el que más se ajusta a las necesidades.

ATENTO: A que en tal sentido se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente

El concejo municipal de San Bautista , reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto de hasta $ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) por la compra de uniformes para los funcionarios del Municipio, a la empresa UNIFORMATE S.R.L RUT 040432850014 aplicando el proyectoGastos de funcionamiento.Rubro 5122 Literal A.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 5 por la afirmativa

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

Gobierno de Canelones

San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	157	2023

SESION 30/2023

San Bautista, 14 de Noviembre de 2023

VISTO: La necesidad de realizar realizar la compra de pedregullo, arena blanca, arena,portland, pintura y cal para el mantenimiento y mejoras de las estructuras edilicias de la zona de influencia de este Municipio.

ATENTO- A que se han solicitado distintos presupuestos para la realización de dichas obras.Siendo el de la Emp.DIEGO FERNANDEZ BLANCO, RUT 020067920017

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Consejo municipalde San Bautista reunidos en sesión ordinaria

Resuelve:

1- Aprobar el gasto de hasta $ 105.000 (pesos uruguayos ciento cinco mil) a la empresa DIEGO FERNANDEZ BLANCO, RUT 020067920017. Por la compra de pedregullo, arena blanca , arena, portland, pintura y cal, para el mantenimiento y mejoras de las estructuras edilicias de la zona de influencia de este Municipio. . Aplicado al Proyecto Gasto de Funcionamiento Literal A Rubro 5163 y 5154.

2- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

3 - Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado, en 5 por la afimativa

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

Gobierno de Canelones

San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	158	2023

SESION 30/2023

San Bautista, 14 de Noviembre de 2023

VISTO: La necesidad de realizar realizar la compra de pedregullo, arena y pintura para el mantenimiento y mejoras de las estructuras edilicias de la zona de influencia de este Municipio.

ATENTO- A que se han solicitado distintos presupuestos para la realización de dichas obras. Siendo el de la Emp NUÑEZ NEGRI DIEGO ROBERTO, RUT 020286930018

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Consejo municipalde San Bautista reunidos en sesión ordinaria

Resuelve: **Aprobar** el gasto de hasta $ 51.800(pesos uruguayos cincuenta y un mil ochocientos) a la empresa NUÑEZ NEGRI DIEGO ROBERTO, RUT 020286930018 Por la compra de pedregullo, arena y pintura, para el mantenimiento y mejoras de las estructuras edilicias de la zona de influencia de este Municipio. Aplicado al Proyecto Gasto de Funcionamiento Literal A Rubro 5163 y 5154.

2- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

3 - Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afimativa

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

ALVAREZ
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

Gobierno de Canelones

San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	159	2023

SESION ORDINARIA 30/2023

San Bautista,14 de Noviembre 2023

VISTO: La necesidad de contar articulos de oficina .

CONSIDERANDO:-1 A que se solicitarion varios presupuestos, siendo e de la Emp. SIMOIS BLANCO JOSE IGNACIO RUT 020150960012.

ATENTO: A que en tal sentido se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente

El concejo municipal de San Bautista , reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto de $ 19.500 (pesos uruguayos diecinueve mil quinientos) por la compra de articulos de oficina (tintas, cartuchos, marcadores,resmas,sobres, caspetas cajas) para municipio local a la empresa de SIMOIS BLANCO JOSE IGNACIO RUT 020150960012 aplicando el proyectoGastos de funcionamiento.Rubro 5191 Literal A.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

ALEJANDRO FER
CONCEJA

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

Gobierno de Canelones

San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	160	2023

SESION31/2023

San Bautista, 28 Noviembre de 2023.

VISTO: La necesidad de contar con dos cubiertas para el tractor del Municipio y que este puedan circular en óptimas condiciones.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose consultado varios presupuestos, el ofrecido por la Emp. Agustin Villalba RUT 020253300015 es el más que se ajusta a las necesidades planteadas.
II) Que es menester dictar el acto administrativo correspondiente.

El concejo municipal de San Bautista, reunidos en SESIÓN ORDINARIA

RESUELVE: Autorizar: el gasto de hasta 17.000 (pesos uruguayos diecisiete mil) a la Emp. Agustin Villalba RUT 020253300015 por concepto de compra de dos cubiertas para el tractor del Municipio, y que este pueda circular en óptimas condiciones. Aplicado al Proyecto gatos de Funcionamiento, Literal A Rubro 5157

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

Gobierno de Canelones

San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	161	2023

SESION 31/2023

San Bautista, 28 de Noviembre de 2023.

VISTO: La necesidad de contar con alimentos (jugos y alfajores) para las tradicionales fiestas para los niños.

ATENTO: A que sería oportuno que el Municipio colabore con alimentos para brindarle a los niños que concurran (jugos y alfajores)

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo

El concejo municipal de San Bautista , reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: 1- Aprobar el gasto de 10.000pesos uruguayos dies mil) por concepto de alimentos varios (jugos y alfajores) para brindarle a los niños en las tradicionales fiestas, a la Empresa Patricia Yaniero Zinola y Victor Marcelo Perez Ruidiaz RUT 020473320015. Aplicado al Proyecto Gastos de Funcionamiento .Literal A Rubro 5111.

2 -Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 **en** 5 **por la afirmativa**

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

Gobierno de Canelones

San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	162	2023

SESION 31/2023

San Bautista, 28 de Noviembre 2023.-

VISTO: La proximidad de las fiesta navideñas.

ATENTO: A que sería oportuno que el Municipio colabore suministrando canastas navideñas para funcionarios, que contengan productos alimenticios.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto de hasta $ 30.000 (pesos uruguayos treita mil) por concepto de alimentos varios para canasta navideña a funcionarios, a la empresa Patricia Yaniero Zinola y Victor Marcelo Perez Ruidiaz RUT 020473320015.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

Gobierno de Canelones

San Bautista

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	163	2023

Sesión 31

San Bautista, 28 de noviembre de 2023.-

VISTO: La necesidad de transponer rubros del presupuesto de San Bautista ejercicio 2023.

CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18.567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II– Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA , reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1–Autorizar la transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para el ejercicio 2023.-

2- Adjuntar la presente Resolución al Expediente de transposición 2023-81-1200-00016

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS.-

-Programa 120- Renglón 5341 por $ 29.315 (saldo actual de $ 0)

-Programa 120- Renglón 5122 por $ 39.874,94 (saldo actual de $ 13325,35)

-Programa 120- Renglón 5157 por $ 1750 (saldo actual de $ 15800)

-Programa 120- Renglón 5154 por $ 30.000 (saldo actual de $ 32117,73)

-Programa 120- Renglón 5193 por $ 63.991,87 (saldo actual de $ 120304,13)

-Programa 120- Renglón 5174 por $ 237.000 (saldo actual de $ 30778,58)

-Programa 120- Renglón 5163 por $ 87.053,88 (saldo actual de $ 161459,35)

-PROGRAMA Y RENGLONES REFORZANTES .-

-Programa 120- Renglón 5119 por $ 20.021,06 (saldo actual de $ 29296,87)

-Programa 120- Renglón 5214 por $ 8793,94 (saldo actual de $ 8793,94)

-Programa 120- Renglón 5211 por $ 500 (saldo actual de $ 500)

-Programa 120- Renglón 5155 por $ 8454,94 (saldo actual de $ 8454,94)

-Programa 120- Renglón 5365 por $ 20.000 (saldo actual de $ 20.000)

-Programa 120- Renglón 5141 por $ 24.988,11 (saldo actual de $ 27.458,4)

-Programa 120- Renglón 5114 por $ 1750 (saldo actual de $ 1750)

-Programa 120- Renglón 5162 por $ 30.000 (saldo actual de $ 30.000)

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

JOAQUIN RARINA
CONCEJAL

ROBERTO SIRIANI
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

Gobierno de Canelones

San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

-Programa 120- Renglón 5279 por $ 100.000 (saldo actual de $ 177.431)

-Programa 120- Renglón 5273 por $ 80.000 (saldo actual de $ 124.542,35)

-Programa 120- Renglón 5271 por $ 57.000 (saldo actual de $ 115.644)

-Programa 120- Renglón 5192 por $ 20.107,96(saldo actual de $ 20.107,96)

-Programa 120- Renglón 5223 por $ 9.975,92 (saldo actual de $ 9.975,92)

-Programa 120- Renglón 5239 por $ 2.585,91 (saldo actual de $ 2.585,91)

-Programa 120- Renglón 5121 por $ 160,64 (saldo actual de $ 160,64)

-Programa 120- Renglón 5133 por $ 9.933,19 (saldo actual de $ 9.933,19)

-Programa 120- Renglón 5275 por $ 7.320 (saldo actual de $ 7.320)

-Programa 120- Renglón 5559 por $ 0,08 (saldo actual de $ 0,08)

-Programa 120- Renglón 5319 por $ 19.000 (saldo actual de $ 19.000)

-Programa 120- Renglón 5278 por $ 17.970,18 (saldo actual de $ 17.970,18)

TOTAL DE TRANSPOSICIÓN: $ 488985,69

2- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 **en** 5 **.**

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

JOAQUIN FARIÑA
CONCEJAL

Gobierno de Canelones

San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	164	2023

SESION ORDINARIA 31/2023

San Bautista,28 de Noviembre 2023

VISTO: La importancia que requiere dar una buena imagen ante el público. Seria necesario contar uniformes para los funcionarios de este Municipio

.

CONSIDERANDO:-1 A que se solicitarion varios presupuestos, siendo eL de la Emp. LEOPOLDO GROSS Y ASOCIADOS S A RUT210000830011 el que más se ajusta a las necesidades.

ATENTO: A que en tal sentido se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente

El concejo municipal de San Bautista , reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto de hasta $ 33.000 (pesos uruguayos treinta y tres mil) por la compra de uniformes para los funcionarios del Municipio, a la empresa LEOPOLDO GROSS Y ASOCIADOS S A RUT210000830011 aplicando el proyectoGastos de funcionamiento.Rubro 5122 Literal A.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

Gobierno de Canelones

San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	165	2023

SESIÓN 31 /2023

San Bautista, 28 noviembre de 2023.

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.

"**CONSIDERANDO:**

I) Que dicha resulución se enmarca en lo establecido en el Art.7 Numeral 2 y 3, Art13 numeral 2,3,5y6 de la Ley 19.272

II) Que a traves de la implementación de estos proyectos se pretende fomentar, apoyar y desarrollar el trabajo en la localidad tal como surguiera de los cabildos y trabajos del concejo municipal.

III) Que de lo propuesto para el Plan operativo Anual surgen las lineas de acción sobre los literales B, C y D y las asignaciones presupuestales para el ejercicio 2024,

IV) Que de los literales C y D surge el Compromiso de Gestión 2024.

V) Que este concejo municipal entiende oportuno, en función de la asignación presupuestal 2024 de los Fondos de Incentivo a la gestión Municipal realizar inversiones por concepto del Literal B, Bajo el proyecto **"Mejoras de vialidad y pluviales"** , por un monto de **$ 3.238.896** con destino principal el mantenimineto de caminería urbana y pluviales.

VI) Que este concejo municipal entiende oportuno, en función de la asignación presupuestal 2024 de los Fondos de Incentivo a la gestión Municipal realizar inversiones por concepto del Literal C, Bajo el proyecto " **Equipamiento, maquinaria y herramientas"** , por un monto de **$ 1.283.651** con destino principal el mantenimineto y equipamiento de maquinaria, mobiliario, herramientas.

VII) Que este concejo municipal entiende oportuno, en función de la asignación presupuestal 2024 de los Fondos de Incentivo a la gestión Municipal realizar inversiones por concepto del Literal D, Bajo el proyecto " **Comunicación Institucional, gestión de Proyectos, Cultura y Deporte** " , por un monto de **$ 1.631.753**con destino principal el desarrollo de la agenda cultural, deportiva, y comunicacion audicovisual, la gestión y comunicacion institucional y de los proyectos en ejecución.

VIII) Que este concejo municipal entiende oportuno, en función de la asignación presupuestal 2024 de los Fondos de Incentivo a la gestión Municipal realizar inversiones por concepto del Literal B, Bajo el proyecto " **Mejoras de infraestructura para el funcionamiento del Municipio"** , por un monto de **$ 1.388.098** con destino principal el mantenimineto y equipamiento de las infraestructuras urbanas, rurales, de espacios publicos y edificios municipales.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA RESUELVE:

1) Aprobar los cuatro proyectos descriptos en los vistos IV, V, VI y VII de la presente resolución y sus presupuestos asignados de los literales B, C y D del Plan Operativo Anual 2024 de este Municipio y los compromisos de gestión emergentes de los Literales C y D

2) Pase a secretariadel Municipio, incorpórese al registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Direccion de Recursos Financieros, Secretaria general de la Intendencia, Oficina de Planeamiento y Presupueto y demas que correspondan

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

ALVAREZ

GARCIA